

MANUAL

POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E. S.P.



	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	1
2.	ALCANCE.....	1
3.	RESPONSABLES	1
4.	DEFINICIONES.....	1
5.	GENERALIDADES	3
6.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	34
7.	BASE LEGAL	34
8.	DOCUMENTOS RELACIONADOS	35
9.	REGISTROS Y/O FORMATOS.....	35
10.	CONTROL DE CAMBIOS.....	35
11.	ANEXOS.....	35



	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

1. OBJETIVO

Establecer y definir las actividades y políticas contables como una guía obligatoria y de fácil consulta, para el personal de la empresa que participa en el registro, ajuste, elaboración y presentación de los Estados Financieros, con el compromiso de mantenerlas actualizadas de acuerdo a las NIIF. Este manual se busca orientar al personal involucrado en la operación financiera, en el entendimiento y aplicación de las normas y políticas contables que rigen a la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P.

2. ALCANCE

Aplica a todos los procedimientos relacionados con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P; incorporados en la Resolución 414 de 2014 al Régimen de Contabilidad Pública. Este manual es de carácter obligatorio en el proceso de preparación y presentación de la información por parte de la empresa, con destino a estos gubernamentales, entes de vigilancia y control y demás usuarios que lo requieran.

3. RESPONSABLES

El responsable de la adecuada implementación y ejecución de este documento estará a cargo de la Subgerencia Corporativa – Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.

4. DEFINICIONES

- **Acueducto:** llamado también servicio público domiciliario de agua potable, el cual consiste en la distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.
- **Alcantarillado:** actividad que consiste en la recolección de residuos líquidos por medio de tuberías y conductos. Incluye el transporte, tratamiento y disposición final de los mismos.
- **Aseo:** actividad que consiste en la recolección de residuos sólidos, el transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.
- **Alumbrado público:** es un servicio público no domiciliario que se presta con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes públicos y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular y peatonal, dentro del perímetro urbano y rural.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Danna Herrera Martínez	Nombre: Luis Gabriel Lozano	Nombre: Lina Díaz
Cargo: P.U Adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera Fecha: 26/06/2023	Cargo: P.E SIG Adscrito a secretaria general Fecha: 26/06/2023	Cargo: Directora Administrativa y Financiera Fecha: 26/07/2023

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

- **Políticas Contables:** Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.
- **Transacción:** Trato o convenio por el cual dos partes llegan a un acuerdo comercial, generalmente de compraventa o prestación de servicio.
- **Vida útil:** Periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad.
- **Reconocimiento Contable:** Es el proceso por el que se incorporan al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias o el Estado de cambios en el Patrimonio Neto los elementos de las cuentas anuales.
- **Activos:** Es todo recurso que la empresa tiene del que espera obtener una utilidad futura, un recurso a partir del cual le permite generar ingresos.
- **Pasivos:** Es una obligación presente en la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- **Patrimonio:** Se entiende como la participación residual en los activos netos de una entidad, una vez disminuidos todos sus pasivos.
- **Ingresos:** Son las entradas de recursos en dinero o en especie, que incrementan el activo y/o disminuyen el pasivo, generando incrementos en el patrimonio bruto.
- **Costos y Gastos:** Son decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta.
-
- **Estados financieros:** Informe que permite brindar una imagen certera de las condiciones financieras existentes en una organización.
- **Periodo contable:** Espacio de tiempo durante el cual se registran las operaciones económicas de la empresa.
- **Hecho económico:** Es toda aquella operación procedente de la actividad de una empresa que puede cuantificarse y origina un registro contable.
- **Medición inicial:** Es el valor actual de los pagos estimados por las actividades y se registra como mayor valor del activo con abono a una provisión.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

- **Medición posterior:** Es volver a valorar una propiedad, planta y equipo, y dicho valor será resultado de un cálculo que dependerá de la elección del modelo de medición.
- **Revelaciones:** Fase del proceso contable en la cual la entidad informa el origen de los hechos económicos importantes, que pueden afectar el juicio del lector informado.

5. GENERALIDADES

5.1. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de ESSMAR E.S.P, se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten al interior de la empresa, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

Estas políticas sirven de guía para el desarrollo de las actividades contables de la entidad, bajo los lineamientos de la Resolución 414 de 2014.

La resolución CGN 414 del 8 de septiembre de 2014 en el artículo primero ha incorporado, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, dispuestos en el anexo de dicha resolución.

Las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público y han sido clasificadas por el Comité interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, quedan sujetas y están dentro del ámbito de aplicación de la resolución CGN 414 del 8 de septiembre de 2014.

5.1.1 Bases de medición

Para determinar los valores monetarios cuando se reconocen los elementos de los Estados Financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

- **Costo histórico:** El costo histórico será el valor de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. Para los pasivos, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.
- **Valor razonable:** ESSMAR E.S.P, reconocerá el valor razonable como el valor por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

ajusta por los costos de transacción.

- **Costo amortizado:** El costo amortizado al valor inicial del activo, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses y menos cualquier disminución por deterioro del valor. Reconocerá el pasivo, al valor inicial, más el costo efectivo y menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada, histórico, no observable y específico para la empresa.
- **Valor en uso:** El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso o disposición final, incluyendo en este último caso los costos de transacción en los que se pueda incurrir. El valor en uso es un valor de salida, corriente, no observable y específico para la empresa.
- **Moneda funcional y de presentación:** La moneda funcional es el peso colombiano, por ende, su información financiera se presentará en esta moneda, dado que el ambiente económico en el que opera la entidad está influenciado principalmente por el peso colombiano.

5.1.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

La política contable del efectivo y sus equivalentes; determina cada uno de los elementos que forman parte del efectivo y equivalentes de efectivo de ESSMAR E.S.P, que son destinados a pagar obligaciones originadas en el giro normal de las operaciones de la empresa. El efectivo y equivalentes al efectivo incluye las cajas menores.

Reconocimiento: ESSMAR E.S.P, reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables y controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de actividades propias de su objeto social, en el momento que sean recibidos en las cuentas que posea la empresa.

El efectivo y sus equivalentes comprende:

- Los recursos disponibles en las cuentas bancarias de la entidad.
- Inversiones a corto plazo que pueda tener la empresa para atender compromisos de pago, con vencimiento igual o inferior a tres meses, y con riesgo insignificante de cambio en su valor.
- Efectivo de uso restringido. Se considera efectivo de uso restringido los dineros recibidos por ESSMAR E.S.P, con destinación específica, que no están disponibles para el uso inmediato, por restricciones legales o económicas.
- Cajas menores. Las “cajas menores” son un fondo en efectivo, fijo y renovable, para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto de la empresa, que tengan carácter de urgente, imprescindibles, inaplazables y necesarios, relacionadas con la operación del negocio”. La empresa cuenta con tres cajas menores para; Unidad Acueducto y Alcantarillado por un monto de \$7,500,000, Unidad de Alumbrado Público por un monto de

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

\$5,000,000 y Unidad Central por un monto de \$5,000,000. El valor máximo por cada pago a atender a través de las cajas menores será de un (1) SMMLV incluido impuestos. La creación, modificación y cierre de las cajas menores es responsabilidad del Representante Legal de la empresa o de quien haga sus veces.

Medición inicial: Para el reconocimiento inicial el efectivo y sus equivalentes se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Si existiesen restricciones legales o económicas en el efectivo que se tiene en cajas y cuentas bancarias ESSMAR E.S.P, reconocerá estos recursos en el concepto de Efectivo de Uso Restringido y revelará en las notas a los estados financieros esta situación.

Medición posterior: En la medición posterior, el valor asignado a las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo será el valor nominal de la transacción representada en la moneda funcional (pesos colombianos).

De existir partidas reconocidas como efectivo y sus equivalentes que presenten condiciones propias para ser incluidas como efectivo de uso restringido o equivalente al efectivo se deben reclasificar en las cuentas definidas para tal fin en el catálogo de cuentas para empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público definido por la CGN.

Revelaciones: ESSMAR E.S.P, presentará las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas vigente definido por la CGN.

Estas partidas se presentarán en el estado de situación financiera, como activo corriente. En el caso de que el efectivo se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para adquirir un activo o cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable, se presentará como un activo no corriente.

De presentarse saldos en la cuenta de efectivo de uso restringido, se deberá revelar en las notas a los estados financieros el valor, el tipo de restricción que se presenta, hecho que genera tal situación.

Controles inherentes al efectivo: ESSMAR E.S.P, deberá efectuar controles que garanticen la relevancia y representación fiel de la información contable, por lo anterior el equipo de contabilidad realizará al finalizar cada mes conciliación bancaria de cada una de las cuentas que posea la empresa, para garantizar que los valores registrados en la partida depósitos en instituciones financieras se ajusten a la realidad.

Las diferencias que se puedan presentar de los saldos de la partida contable frente a los extractos bancarios suministrados por el Equipo de Tesorería se mostrarán en las partidas conciliatorias.

5.1.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por ESSMAR E.S.P. en desarrollo de sus actividades, en la que se espera a futuro una entrada de flujo de efectivo o equivalente a efectivo.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Reconocimiento. ESSMAR E.S.P, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera en un futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se desagregarán en cuentas por cobrar de clientes comerciales o usuarios, subsidios, cuentas por cobrar a particulares, cuentas por cobrar deudores, impuestos y otros importes.

Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

- Para el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar, se tomará como base del informe mensual de análisis de cartera (clasificación de vencimientos e informe de seguimiento), presentado por el equipo Comercial al equipo Financiero. La empresa estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco puede exceder el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor. Para el cálculo del deterioro la empresa podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.
- La empresa aplicará la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de manera colectiva como mínimo al final del periodo contable a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando éstas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.
- El equipo Comercial realizará estadísticas de facturación y recaudo del periodo vigente, la deuda de periodos anteriores y análisis de éstas, donde se identifiquen las cuentas por cobrar normales y las cuentas por cobrar que tienen periodos superiores (30,60, 90,180, 240, 270, 360, 720, 1080 y a más de 1080 días).
- Contablemente las cuentas por cobrar se clasificarán de acuerdo con los servicios prestados de acueducto, alcantarillado, otros conexos de acueducto y alcantarillado y otros servicios, de igual forma el deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

La empresa reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal por este concepto y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros. La probabilidad de recaudo de estos intereses está ligada a la probabilidad de recaudo de la cuenta principal. Cuando la probabilidad de recaudo de ésta sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora se reconocerá como ingreso solamente en el momento de su recaudo, independientemente de su facturación.

La empresa dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, previa gestión de cobro debidamente documentada. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

Medición inicial. Las cuentas por cobrar de ESSMAR E.S.P, se reconocerán por el valor de la transacción o hecho que genere el derecho.

Medición posterior. ESSMAR E.S.P., con posterioridad al reconocimiento, de sus cuentas por cobrar las medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el cálculo del deterioro la empresa podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

Deterioro individual de cuentas por cobrar: Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la empresa medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar: Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la empresa estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Adicionalmente, cuando la empresa disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento determinados en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocida.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

Baja en cuentas. Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

Si la empresa transfiere una cuenta por cobrar, esto es, cuando se transfieren los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar o se retienen tales derechos, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero, la empresa evaluará en qué medida retiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar transferida para proceder con su baja en cuentas.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja en cuentas y se reconocerá un préstamo por pagar por el valor recibido en la operación, el cual se medirá posteriormente conforme a la Norma de préstamos por pagar.

Si la empresa no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla. Si la empresa no ha retenido el control, dará de baja en cuentas la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido por efecto de la transferencia. Si la empresa ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un préstamo por pagar. La implicación continuada corresponde a la medida en que la empresa está expuesta a los cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esta.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

El préstamo por pagar se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del préstamo por pagar sea el costo de los derechos y obligaciones retenidos por la empresa.

La empresa seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del préstamo por pagar, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensará con el préstamo por pagar ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensarán con los gastos incurridos por causa del préstamo por pagar.

Revelaciones

- La empresa revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.
- Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo; b) un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro; y c) la información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se haya considerado si fuera el caso.
- Cuando la empresa haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.
- Si la empresa ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la empresa revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la empresa continúe expuesta y c) el valor en libros del activo o de cualquier pasivo asociado que la empresa continúe reconociendo.
- Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera colectiva, se revelará la forma como se realizó la agrupación, la descripción de la metodología, los supuestos empleados para la estimación del deterioro, los porcentajes de incumplimiento aplicados y la información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se haya considerado si fuera el caso.
- Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

5.1.4 Inventarios

Esta política aplica para todos los activos que se mantienen para la venta y/o consumo, en el curso normal de la operación y corresponden a materiales, accesorios y suministros para ser consumidos en la prestación de los servicios, como en el caso de los químicos, repuestos, materiales de consumo, materiales, y accesorios para el mantenimiento en general de las redes. La empresa maneja los inventarios por sistema de inventario permanente y para efectos de valoración y determinación de costos se aplicará el método de costo promedio. Este resultado promedio se obtiene del costo del artículo al principio del año y del costo de los mismos comprados durante el año.

El control de los elementos que hacen parte del inventario se realiza a través de un kárdex, que se registrará en Excel, hasta que la empresa adquiera un software para el manejo automatizado de inventarios.

También se incluyen como inventarios artículos requeridos para el funcionamiento de las diferentes dependencias administrativas y comerciales, como dotación para los empleados y elementos de aseo, cafetería y papelería.

Reconocimiento: Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, con la intención de: a) venderse en el curso normal de la operación o b) consumirse en actividades de prestación de los diferentes servicios que forman parte del objeto social de la empresa.

Medición inicial: Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

Costo de adquisición: El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o venta.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares, afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores. Cuando la empresa adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Los costos de financiación asociados con la adquisición de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumplan con los requisitos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando se adquiera un inventario sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso o venta.

Costos de transformación. Los costos de transformación estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios.

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Para la determinación de los costos de transformación, se implementarán sistemas de costos de acuerdo con el proceso productivo.

Los costos de prestación de un servicio se medirán, por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de éste. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

De manera excepcional, se reconocerán inventarios de prestadores de servicios cuando la empresa haya incurrido en costos, pero no haya reconocido el ingreso asociado, debido a que éste no ha cumplido los criterios para su reconocimiento de acuerdo con la Norma de ingresos de actividades ordinarias. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Cuando la empresa preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de avance de acuerdo con la Norma de ingresos de actividades ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Técnicas de medición. Las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, se podrán utilizar siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo. Los costos estándares se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el costo promedio. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Medición posterior. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se espera vender se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición cuando la disminución en el valor de la materia prima indique que el valor neto de realización de los productos terminados va a ser inferior a su costo. En caso contrario, el valor de las materias primas y suministros no se ajustará.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la empresa podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta afectará el resultado del periodo.

Reconocimiento como costo de ventas: Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de éstos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Baja en cuentas: Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Revelaciones: La empresa revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará la siguiente información:

- El valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición;
- Los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo; y
- Los inventarios adquiridos mediante subvenciones.

Controles inherentes al inventario. ESSMAR E.S.P, deberá efectuar controles que garanticen la relevancia y representación fiel de la información contable, por lo anterior se realizará inventario físico a la totalidad de artículos que hacen parte del inventario dos veces al año y de manera

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

aleatoria con periodicidad mensual, para garantizar que los valores registrados se ajusten a la realidad.

Las diferencias que se puedan presentar entre los saldos de la partida contables y el resultado de los inventarios físicos, se ajustarán conforme a las normas de reconocimiento posterior.

5.1.5 Propiedades, planta y equipo

La Propiedad Planta y Equipo de ESSMAR E.S.P., son activos tangibles empleados en el curso de las actividades ordinarias para la prestación de los servicios que presta la empresa, que se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Reconocimiento. ESSMAR E.S.P., reconocerá como Propiedad Planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de los servicios, para propósitos administrativos y en caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos más de un ejercicio económico y cumple las siguientes condiciones:

- Es un recurso controlado como resultado de sucesos pasados, es decir, el derecho de propiedad no es esencial.
- Un recurso mantenido en arrendamiento (operativo o financiero) podrá ser reconocido si la empresa controla los beneficios que se espera que fluyan del recurso.
- Es un recurso del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos; es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y el costo del recurso se puede medir con fiabilidad.
- Se reconocerán por separado los terrenos y los edificios, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. El Equipo Financiero evaluará si los principales componentes de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos.
- Se reconocerán como gastos del periodo en que se incurra, los costos del mantenimiento de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo.
- La empresa, reconocerá los activos generados por acuerdos interadministrativos siempre y cuando en el título jurídico se estipule que exista control y se pueda definir el propósito del activo.
- Las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar o aumentar la capacidad normal de uso del activo.
- Se reconocerá como activos los bienes cuyo valor individual sea igual o superior a dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes, a excepción de los terrenos y edificaciones. Los activos que no

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

cumplan estas condiciones se reconocerán consumo controlado activos de menor cuantía.

- Se reconocerá la propiedad planta y equipo al valor de la transacción y se continuarán depreciando de acuerdo con la vida útil estimada indicada con fundamento en la experiencia técnica que la empresa tenga con activos similares.
- Después de reconocido el activo, se debe registrar en el archivo control en Excel hasta que la empresa cuente con un aplicativo.

Medición inicial. Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Las erogaciones en que incurrirá la empresa para dismantelar o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión. La medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Norma de provisiones. Esto, cuando dichos conceptos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Los elementos de propiedades, planta y equipo construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la empresa concedente.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior. Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros.

El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener de este. La empresa podrá tener una política de gestión de activos que implique la disposición de los activos que implique la disposición de activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

espere de este; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la empresa se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. La empresa definirá los criterios empleados para identificar las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

 ESMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la Norma de deterioro del valor de los activos. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la empresa producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

Depreciación: Los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un gasto en la partida depreciación acumulada.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable propiedad, planta y equipo, estimadas por las áreas especializadas: áreas involucradas en el proceso. La empresa podrá apoyarse en conceptos técnicos de expertos para determinar las vidas útiles. Se debe hacer una revisión periódica de las vidas útiles asignadas.

<i>Descripción</i>	<i>Tasa</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>
Construcciones y Edificaciones	2,22%	45	540
Plantas, Ductos y Túneles	2,50%	40	480
Redes, Líneas y Cables	2,50%	40	480
Luminarias, Alumbrado Publico	8,33%	12	144
Vías de Comunicación	2,50%	40	480
Armamento y Equipo de Vigilancia	10,00%	10	120
Equipo Eléctrico	10,00%	10	120
Flota y Equipo de Transporte Terrestre	10,00%	10	120
Maquinaria y equipo	10,00%	10	120
Muebles y enseres y Equipos de Oficina	10,00%	10	120
Equipo Médico Científico	12,50%	8	96
Envases, Empresas y Herramientas	20,00%	5	60
Equipo de Comunicación y Computación	20,00%	5	60

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Revisión de vidas útiles: La empresa efectuará la revisión sólo si hay algún indicio de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha anual sobre la que se haya informado.

Deterioro: La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo, cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso, el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros que se espera obtener de un activo.

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluara los indicios de deterioro del valor de sus activos. En casos en que no se compruebe al deterioro, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperado.

Para el reconocimiento del deterioro la empresa, recurrirá a fuentes internas y externas de información.

Baja en cuentas: Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La empresa dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo cuando el departamento contable reciba el documento que defina la empresa para autorizar a las bajas.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja.

La Propiedad, planta y equipo se presentará en el Estado de Situación Financiera; y se clasificará en activos no corrientes y se desagregará por clases.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Revelaciones. ESSMAR E.S.P, revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- Métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado, adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual
- El cambio en el método de depreciación.
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
- El valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio.

Controles contables: Los controles contables para los saldos de deterioro de valor de activos no financieros deben estar encaminados a asegurar:

- Que los activos financieros se encuentren reconocidos por los valores adecuados, teniendo en cuenta todos los riesgos que pueden representar un deterioro en su valuación.
- La razonabilidad de los supuestos utilizados para el cálculo de indicadores de identificación de un posible deterioro de valor.
- La adecuada elaboración de los análisis, cálculos y estimaciones para identificar posibles deterioros de valor.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

- Que los ajustes generados por efectos de deterioro de valor se encuentren adecuadamente aprobados.

5.1.6 Activos Intangibles

Los intangibles son los recursos con los que cuenta ESSMAR E.S.P., sin apariencia física, de los que espera obtener potencial de servicio por más de un periodo contable. Entre las que se encuentran las licencias de software.

Reconocimiento. Se reconocerán como activos intangibles los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la empresa y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la empresa tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando, puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa o le permite a la empresa disminuir sus costos o gastos.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Medición inicial. Los activos intangibles se medirán al costo.

Activos intangibles adquiridos. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando se adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa lo medirá de acuerdo con la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior. Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual. La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

5.1.7 Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda

Reconocimiento. ESSMAR ESP, como arrendatario reconocerá las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

La ESSMAR ESP como arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles. reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Revelaciones. La ESSMAR ESP como arrendatario revelará, los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo y una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos. La ESSMAR E.S.P. como arrendador revelará los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años; las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso en el resultado del periodo; y una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos.

5.1.8 Cuentas por pagar.

Son las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades que se espera a futuro un flujo de efectivo o equivalente de efectivo. Dentro de las cuentas por pagar de ESSMAR E.S.P., se encuentran los pagos a proveedores, contratistas, retenciones, aportes a la seguridad social, entre otros.

Reconocimiento. Se reconocerán como cuentas por pagar por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades que se espera a futuro un flujo de efectivo o equivalente de efectivo, una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a sus actividades.

El Equipo Financiero debe determinar que los saldos de obligaciones financieras son pasivos ciertos, determinados en forma razonable y valorado utilizando el método de la tasa de intereses efectiva.

El Equipo Financiero debe determinar que las obligaciones financieras y sus saldos están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

El Equipo Financiero debe determinar el cumplimiento de los requisitos que autorizan el endeudamiento y la entrega de garantías, con la verificación que el crédito fue utilizado para el fin correspondiente.

Medición inicial. Las cuentas por pagar de ESSMAR E.S.P., incluyen los valores acordados contractualmente, los cuales se incluyen y soportan en los documentos legales que permitan la realización de la obligación presupuestal.

Medición posterior. Las cuentas por pagar de ESSMAR E.S.P., mantendrán el valor de la transacción reconocido en la medición inicial, excepto cuando por ley tengan que ser medidas a costo amortizado.

Baja en cuentas. ESSMAR E.S.P., deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinguen las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se paga, expira, el acreedor renuncia a ella o se transfiere a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelación. ESSMAR E.S.P., revelara sobre las cuentas por pagar: valor en libros, plazo, tasa de interés, vencimiento. Cuentas por pagar dadas de baja en el período. Si la entidad infringe los plazos o el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, debe revelar los detalles de la infracción o incumplimiento.

5.1.9 Préstamos por pagar.

Reconocimiento. Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial. Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido.

Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo se reconocerán como un activo diferido.

Medición posterior. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses realizados.

El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Los pagos de intereses y de capital disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

5.1.10 Baja en cuentas.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

En caso de que se origine una modificación sustancial de las condiciones actuales de un préstamo por pagar o de una parte de éste, la empresa dará de baja en cuentas dicho préstamo y reconocerá uno nuevo.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja en cuentas y el nuevo préstamo originado se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Se considera que existe una modificación sustancial de un préstamo por pagar cuando el valor presente de los flujos futuros del préstamo con las nuevas condiciones difiere significativamente del valor presente de los flujos futuros del préstamo con las condiciones iniciales.

En caso de que la modificación de las condiciones actuales del préstamo por pagar o de una parte de éste, no sea sustancial, la empresa recalculará el valor del préstamo por pagar y reconocerá una ganancia o pérdida por la modificación en el resultado del periodo.

Cuando el prestamista renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la empresa aplicará la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones.

Revelaciones. Se revelará.

- Origen de la deuda, es decir, si es deuda interna o deuda externa.

Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional y será externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.

- Plazo pactado que puede ser de corto o largo plazo.

Será de corto plazo la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y de largo plazo la deuda adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

- Valor en libros y a las condiciones del préstamo por pagar, tales como: plazo, tasa de interés y

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

vencimiento.

Valor recibido, los costos de transacción, la tasa de negociación.

Valor total de los gastos por intereses calculados.

- Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará los detalles del incumplimiento.
- Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, un préstamo por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

5.1.11 Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados son todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Reconocimiento. Beneficios a corto plazo. ESSMAR E.S.P., reconoce los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado los servicios a la empresa durante el periodo contable, estos son sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Se reconocerán como beneficios de largo plazo los beneficios otorgados a los empleados con vínculo laboral y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios, entre estos premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios a largo plazo.

Beneficios a terminación del vínculo laboral o contractual. Aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Medición. Está dada por la proyección en el cálculo de las cuotas mensuales de los beneficios a empleados que pueden ser objeto de ajustes y actualizaciones de valores a causa de las diferentes novedades mensuales originadas en las obligaciones legales o contractuales que dan origen al beneficio de los empleados.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Revelación. ESSMAR E.S.P., revelará para efectos de la presentación de la información financiera, el valor del beneficio a empleados que tuviere al cierre del periodo contable, para ello se tendrá en cuenta la naturaleza de los beneficios a empleados, incluyendo una descripción general del tipo de beneficios; la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios y la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia,

Control contable: Realizar consolidación de beneficios y conciliación de valores contables con el reporte que genere la dependencia que liquida la nómina, con periodicidad mensual.

5.1.12 Provisiones

Son provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Si ESSMAR E.S.P. posee una obligación presente, que probablemente exija una salida de recursos, se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación

Reconocimiento. ESSMAR E.S.P. reconocerán provisiones solo cuando: Exista una obligación que se informa, ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Medición Inicial. ESSMAR E.S.P., Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Medición posterior. Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Revelaciones. La empresa revelará, para cada tipo de provisión.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

- Naturaleza del hecho que la origina.
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo.
- Nuevos reconocimientos, cambios en la medición, ajustes financieros.
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

5.1.13 Ingresos

Reconocimiento: Los ingresos de ESSMAR E.S.P. y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no pueden medirse con fiabilidad; en cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Los ingresos por actividades ordinarias contemplan, los ingresos por la prestación de los servicios públicos y conexos, venta de medidores, acometidas, entre otros.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer.

El criterio de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción.

Los ingresos por el arrendamiento de activos se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de arrendamientos.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Para el reconocimiento de los Ingresos, El Equipo Financiero debe observar los criterios de reconocimiento de las partidas de los Activos y los Pasivos según sus respectivas políticas contables.

Medición: Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

Revelaciones: Se revelará la siguiente información.

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes; prestación de servicios; derechos de explotación; intereses, dividendos y participaciones; y arrendamientos, entre otras.
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

5.1.14 Subvenciones

Reconocimiento. Se reconocerá como una subvención, los recursos procedentes de terceros, que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos e ingresos. Las subvenciones condicionadas se tratan como pasivo hasta tanto se cumplan las condiciones para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocen, afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causan los gastos y costos que se estén financiando.

Medición. Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de préstamos por pagar.

Cuando la subvención esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la proporción de las condiciones no cumplidas y la diferencia se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

Devolución de subvenciones. El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación de subvenciones. Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del estado del resultado integral.

Revelaciones. La empresa revelará.

- Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.
- Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados.
- Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar.
- Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor.

5.1.15 Reconocimiento de gastos

Se reconocerán gastos cuando existan decrementos en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien como generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado reducción del patrimonio.

Para el reconocimiento de los gastos, se deben observar los criterios de reconocimiento de las partidas de los activos y los pasivos según sus respectivas políticas contables.

Se clasificarán según la siguiente distribución:

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Gastos por depreciaciones: Se reconocerá como gastos por depreciaciones o amortizaciones de activos reconocidos como propiedad, planta y equipo y reconocidos como intangibles a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil, según la aplicación de las respectivas políticas contables.

Gastos por deterioro del valor de activos: Se reconocerá como gastos por deterioro del valor de las partidas reconocidas como activos a las estimaciones definidas en cada política contable según corresponda el activo.

Gastos operacionales de administración: Se reconocerá como gastos operacionales de administración a los gastos generados en el desarrollo de las actividades ordinarias de ESSMAR E.S.P. directamente relacionados con la gestión administrativa, directiva, financiera y legal. excluyendo los gastos por depreciaciones y los gastos por deterioros del valor de los activos.

Gastos operacionales de ventas: Se reconocerá como Gastos Operacionales de Ventas a los gastos generados en el desarrollo de las Actividades Ordinarias de ESSMAR E.S.P. directamente relacionados con la gestión de ventas, mercadeo, comercialización, promoción y publicidad.

Excluyendo los Gastos por Depreciaciones y los Gastos por Deterioros del Valor de los Activos.

Otros gastos: Se reconocerán como Otros Gastos a los gastos que surgen de la actividad ordinaria ESSMAR E.S.P y que no corresponden a Gastos Operacionales de Administración o a Gastos Operativos de Ventas.

Se reconocerá como pérdidas a los gastos que se ocasionan por la disposición de activos, distintos a los reconocidos como inventarios, cuando se venden por un menor valor al registrado en libros.

Costos Financieros: Se reconocerá como Costos Financieros a los intereses y los costos que están relacionados con los dineros que ESSMAR E.S.P. ha tomado prestados.

Se incluyen:

- Los gastos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo para los pasivos financieros, de acuerdo con su respectiva Política Contable.
- Los gastos financieros con respecto a los arrendamientos financieros.
- Los ajustes de los gastos por intereses debido a las diferencias de cambio de los préstamos en moneda extranjera.
- Las comisiones y costos bancarios

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Gasto por impuesto a las ganancias: Se reconocerá como gasto por impuesto a las ganancias al gasto por el impuesto de renta y complementarios, siguiendo las instrucciones del Estatuto Tributario y que son originados por las ganancias fiscales que resultan de la diferencia entre los ingresos fiscales y los gastos deducibles.

Costos de ventas: Los costos de ventas de la Empresa se derivan de las actividades relativas a la prestación de servicios públicos. ESSMAR E.S.P. reconocerá como costos de ventas, cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los inventarios incurridas para la que puedan medirse con fiabilidad.

Los costos de ventas se reconocerán sobre la base de la asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos por la venta de servicios públicos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

5.1.16 Presentación de estados financieros

ESSMAR E.S.P. presentará estados financieros individuales mientras que la empresa no posea control, influencia significativa ni control conjunto en otra empresa o, que, teniendo inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, las mide por el método de participación patrimonial.

Los estados financieros con propósito de información general son responsabilidad del contador y del representante legal de la empresa.

Los estados financieros individuales de propósito general deben estar acompañados de una certificación que consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que: a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Dicha certificación debe estar firmada por el representante legal de la empresa y por el contador público con el número de tarjeta profesional. Adicionalmente, si la empresa tiene la obligación de tener revisor fiscal, los estados financieros deben estar dictaminados.

El juego completo de estados financieros, que se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, comprende:

- un estado de situación financiera al final del periodo contable;
- un estado del resultado integral del periodo contable;
- un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable;
- un estado de flujos de efectivo del periodo contable;
- las notas a los estados financieros; y

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

- f. un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la empresa aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Estado de situación financiera: presentará en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de ESSMAR E.S.P. a una fecha determinada. Presentará la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Estado de resultado integral: presentará las partidas de ingresos, gastos y costos de de ESSMAR E.S.P., reflejando el resultado integral del periodo. Además, mostrará de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

Estado de cambios en el patrimonio: presentará las variaciones de las partidas del patrimonio de ESSMAR E.S.P. en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Estado de flujos de efectivo: presenta los fondos provistos y utilizados por ESSMAR E.S.P., en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Notas a los estados financieros: incluirán descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros de ESSMAR E.S.P., organizadas en forma sistemática.

Las comunicaciones internas que se dependan con ocasión a la aplicación de este procedimiento, se tramitarán siguiendo los lineamientos definidos en el [GD-P01 Gestión de comunicaciones oficiales](#)

Este documento hace parte del Sistema Integrado de Gestión de la ESSMAR E.S.P. "SIGES"; se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la [SI-G01 Guía de Elaboración y Control de Documentos y Registros](#).

5.1.17 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

- **Activos contingentes**

Reconocimiento:

- Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.
- Los activos contingentes se evaluarán cuando la empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Revelaciones:

- a. La empresa revelará, para cada tipo de activo contingente, la siguiente información: a) una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- b. una estimación de los efectos financieros determinados conforme a lo establecido las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c. el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal
- d. Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación de los recursos que la empresa recibiría. Ahora bien, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del activo contingente será el valor presente de los valores que la empresa espera recibir utilizando como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho activo contingente. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para recibir los recursos se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del activo contingente.

- **Pasivos contingentes**

Reconocimiento:

- Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.
- Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

 ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Revelaciones:

- La empresa revelará, para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información: a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- una estimación de los efectos financieros determinados conforme a lo establecido las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal
- Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que la empresa tendría que realizar para cancelar la obligación. Ahora bien, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que se requerirían para cancelar la obligación. Para el cálculo del valor presente, se utilizará como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo contingente. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la contingencia se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del pasivo contingente.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N/A

7. BASE LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que Emite	Nº Identificación	Fecha de Expedición	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
Resolución	Contaduría General de la Nación	414	08 de septiembre de 2014	Marco normativo de Empresas que no cotizan en el mercado de valores
Resolución	Contaduría General de la Nación	139	24 de marzo de 2015	Plan de cuentas para Empresas sujetas a la resolución 414
Resolución	Contaduría General de la Nación	663	20 de diciembre de 2015	Cronograma de Implementación marco normativo Resolución 414
Resolución	Contaduría General de la Nación	466	19 de agosto de 2016	Modificación catálogo de cuentas

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-M01
	MANUAL	Políticas y Prácticas Contables	VERSIÓN	01

Tipo de Norma	Entidad que Emite	Nº Identificación	Fecha de Expedición	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
Resolución	Contaduría General de la Nación	212	09 de diciembre	Modificación marco normativo de la resolución 414

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

N/A

9. REGISTROS Y/O FORMATOS

N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Descripción
N/A	N/A	N/A	N/A

11. ANEXOS

No aplica

